

## **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO**

De ser designado comisionado del Instituto, considero la necesidad de presentar un Plan de Trabajo el cual, de ser aprobado por el Pleno del Instituto, con las mejoras necesarias, se implementaría por el tiempo que dure nuestro encargo; por ello, a continuación, en forma breve, desarrollare la pretensión que en su caso deseo alcanzar:

Indispensable vigilar el marco legal federal, estatal y municipal. Las leyes constantemente se transforman y debemos estar acorde a los tiempos, es necesario establecer contacto y comunicación permanente con el H. Congreso del Estado buscando siempre con apego a lo dispuesto por la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo ser considerado en los temas relacionados con la materia. Políticas Públicas tendientes a mejorar el funcionamiento del Instituto y promover la participación ciudadana.

Vincular a las organizaciones sociales y académicas, fortaleciendo la relación del Instituto con las mismas. Abrir el camino para una participación constante con colegios de profesionistas fomentado a su vez la participación ciudadana.

Establecer los lineamientos mas adecuados para la utilización y empleo del presupuesto asignado para el funcionamiento del Instituto. Fomentar la publicidad del trabajo que se realiza.

Motivar el interés de los jóvenes en materia de transparencia y rendición de cuentas desde la educación básica hasta profesional, es importante que conozcan, que estén enterados de la existencia de esta materia, su objetivo y alcance.

Analizar las funciones de todos y cada un de los que integran el instituto, buscando la participación constante. Asimismo, realizar las funciones y adecuaciones necesarias para establecer el Servicio Profesional de Carrera en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estos serían tan solo uno de los puntos a desarrollar en un Plan de Trabajo en caso de llegar a ser designado Comisionado.

**A T E N T A M E N T E**

**Mexicali, baja California, Marzo 29 de 2019**

**LIC. ISIDRO OCHOA VERA**